



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE DECLARA ABIERTA LA LISTA DE INTERINIDAD DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, UNA VEZ AGOTADOS LOS PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA

Vistas las dificultades de cobertura de puestos docentes y agotados los procedimientos de urgencia previstos en la normativa reguladora de recursos humanos, procede adoptar decisiones que aseguren la ocupación de los mismos y permitan captar nuevo profesorado con mayor agilidad. De acuerdo con lo pactado con los representantes de los trabajadores en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Interinos el pasado viernes 18 de octubre de 2024, en virtud de las competencias que esta Dirección General tiene conferidas en materia de personal docente,

RESUELVO:

1. Se declara abierta durante el curso 25-26 la lista de la siguiente especialidad:
590205: Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.
2. Se abre el plazo de presentación de solicitudes a las 9:00 horas del día 11 de mayo de 2026. Cualquier solicitud presentada en fecha anterior será considerada extemporánea.
3. Podrá concurrir cualquier persona con la titulación correspondiente, según refleja el anexo I de esta resolución. Para ello presentarán una



instancia por el procedimiento 141 de la Sede electrónica de la Administración Pública de la C.A.R.M., acompañada de una copia de los títulos que acredita, sus datos personales y la lista a través de la que aspira a ocupar algún puesto docente. En dicha sede deberá rellenarse la instancia específica disponible y marcar las especialidades por las que se desea ocupar puestos, siempre que se reúnan los requisitos de titulación referidos.

4. Las solicitudes recibidas serán revisadas en estricto orden de llegada y procesadas según necesidades del servicio. Se revisarán veinte solicitudes de cada especialidad por la primera vacante sin cubrir y cinco solicitudes más por segunda y sucesivas vacantes. Una vez comprobado por la Administración que cumplen los requisitos de titulación, los solicitantes ocuparán puestos según sus peticiones, participando en los actos de adjudicación a los que se les convoque, siguiendo el orden del número de registro de su instancia.

5. A final del curso 2025-26 solo quedarán inscritos en las listas de interinos aquellos aspirantes que hayan trabajado, ordenados por su fecha de contratación (o por la fecha y hora de inscripción al procedimiento 141 en caso de coincidencia), al igual que se hace con las listas de urgencia. De existir personas correctamente inscritas mediante el procedimiento 141 que no hayan trabajado, decaerán en los de derechos de esta convocatoria con fecha 30 de junio de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

María del Carmen Balsas Ramón

Firmado electrónicamente

ANEXO I

TITULACIONES CORRESPONDIENTES A LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS

590205 – INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS

- Ingeniería Aeronáutica
- Ingeniería Agrónoma
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería en Automática y Electrónica industrial
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Naval y Oceánica
- Arquitectura
- Licenciatura en Máquinas Navales
- Grado en Arquitectura
- Grado en Arquitectura Naval
- Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos
- Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima
- Grado en Arquitectura Técnica
- Grado en Arquitectura Técnica y Edificación
- Grado en Ciencia y Tecnología de Edificación
- Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía
- Grado en Edificación
- Grado en Estudios de Arquitectura
- Grado en Fundamentos de Arquitectura
- Grado en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo
- Grado en Ingeniería Aeroespacial
- Grado en Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación
- Grado en Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales
- Grado en Ingeniería Agraria
- Grado en Ingeniería Agraria y Alimentaria
- Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural
- Grado en Ingeniería Agraria y Energética
- Grado en Ingeniería Agrícola
- Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria
- Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
- Grado en Ingeniería Agroambiental

- Grado en Ingeniería Agroambiental y del Paisaje
- Grado en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural
- Grado en Ingeniería Alimentaria
- Grado en Ingeniería de Aeronavegación
- Grado en Ingeniería de Aeropuertos
- Grado en Ingeniería de Diseño Industrial
- Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos
- Grado en Ingeniería de Edificación
- Grado en Ingeniería de Energía y Medio Ambiente
- Grado en Ingeniería de Energías Renovables
- Grado en Ingeniería de la Energía
- Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía
- Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera
- Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias
- Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias
- Grado en Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias
- Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos
- Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros
- Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos, Combustibles y Mineros
- Grado en Ingeniería de Recursos Minerales
- Grado en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía
- Grado en Ingeniería de Recursos Mineros
- Grado en Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos
- Grado en Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales
- Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía
- Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial)
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial
- Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
- Grado en Ingeniería en Diseño Mecánico
- Grado en Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales
- Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos
- Grado en Ingeniería en Procesos Químicos Industriales
- Grado en Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque

- Grado en Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales
- Grado en Ingeniería en Sistemas Industriales
- Grado en Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval
- Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial
- Grado en Ingeniería en Tecnología Minera
- Grado en Ingeniería en Tecnología Naval
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales
- Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales
- Grado en Ingeniería Marina
- Grado en Ingeniería Marítima
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Mecánica (rama Industrial)
- Grado en Ingeniería Mecatrónica
- Grado en Ingeniería Minera
- Grado en Ingeniería Minera y Energética
- Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo
- Grado en Ingeniería Naval y Oceánica
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería Química Industrial
- Grado en Ingeniería Radioelectrónica
- Grado en Ingeniería Radioelectrónica Naval
- Grado en Ingeniería Robótica
- Grado en Ingeniería Técnica Industrial
- Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica
- Grado en Marina
- Grado en Nanociencia y Nanotecnología
- Grado en Náutica y Transporte Marítimo
- Grado en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias
- Grado en Tecnologías Marinas
- Diplomatura en Máquinas Navales
- Ingeniería Técnica Aeronáutico, en todas sus especialidades
- Ingeniería Técnica Agrícola, especialidades: Industrias Agrarias y Alimentarias y Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniería Técnica Forestal, especialidad en Industrias Forestales
- Ingeniería Técnica Industrial, en todas sus especialidades
- Ingeniería Técnica Minas, en todas sus especialidades
- Ingeniería Técnica Naval, en todas sus especialidades
- Arquitectura Técnica



Los aspirantes deberán presentar, además, la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.